



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 024435 17 DIC 2025

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Contaduría Pública, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, a ser ofrecido en modalidad a distancia en Barranquilla (Atlántico).

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades definidas en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, en el artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en el artículo 2.5.3.2.8.2.7 del Decreto 1075 de 2015 «Único Reglamentario del Sector Educación», y en el artículo 1 de la Resolución 6663 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud del Artículo 1, de la Ley 1188 de 2008 y el Artículo 2.5.3.2.2.1. del Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere el registro calificado previo, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que mediante Resolución 1387 del 19 de febrero de 2024, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la acreditación institucional en alta calidad a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO por el término de seis (6) años.

Que la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, a través de la plataforma que soporta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES, mediante proceso número RD14957 solicitó al Ministerio de Educación Nacional el registro calificado para el programa de Contaduría Pública, a ser ofrecido en modalidad a distancia en el lugar de desarrollo Barranquilla (Atlántico) y con centro de atención tutorial en Magangué (Bolívar), con ciento cuarenta y tres (143) créditos académicos, periodicidad de admisión semestral, una duración estimada de nueve (9) semestres y ciento cincuenta (150) estudiantes a admitir en Barranquilla (Atlántico) y cuarenta (40) estudiantes a admitir en Magangué (Bolívar) en el primer periodo.

Que la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, con base en la competencia asignada mediante la Ley 1188 de 2008 artículo 3°, el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.5.3.2.8.2.6, el Decreto 2269 de 2023 en concordancia con el artículo 14 de la Resolución 10414 de 2018 por medio de la cual se organiza la CONACES y adopta su reglamento, sustituido por el artículo 3° de la Resolución 17979 del 20 de septiembre de 2021, previo análisis detallado de la información que reposa dentro del expediente administrativo, estudió la documentación allegada que fundamenta

Continuación de la Resolución; Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa Contaduría Pública, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, a ser ofrecido en modalidad a distancia en Barranquilla (Atlántico).

la solicitud del registro calificado y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación emitió concepto en sesión del 07 de abril de 2025, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la CONACES recomendó al Ministerio de Educación Nacional, “otorgar el registro calificado al programa de Contaduría Pública en Barranquilla (Atlántico), con centro de atención tutorial en Magangué (Bolívar), de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, título a otorgar Contador (a) Público (a), con ciento cuarenta y tres (143) créditos académicos, duración del programa nueve (9) semestres, modalidad a distancia, periodicidad de admisión semestral, ciento cincuenta (150) estudiantes a admitir en el primer período para el centro de atención tutorial de Barranquilla y cuarenta (40) para el centro de atención tutorial de Magangué (Bolívar)”.

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES- y encuentra procedente, otorgar el registro calificado al programa objeto de análisis.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Decisión. Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

Institución:	Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO
Denominación:	Contaduría Pública
Título a otorgar:	Contador(a) Público(a)
Modalidad:	A Distancia
Lugar de desarrollo:	Barranquilla (Atlántico) y centro de atención tutorial en Magangué (Bolívar)
Nro. de créditos académicos:	143
Duración estimada del programa:	9 semestres
Nro. estudiantes a admitir 1er período:	150 Barranquilla (Atlántico) y 40 para Magangué (Bolívar)
Periodicidad de admisión:	Semestral

Parágrafo. El concepto y la recomendación emitido el 07 de abril de 2025, en la sesión de la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2. Registro en el SNIES. El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES- o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Artículo 3. Oferta y publicidad. La oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, incluyendo el código asignado. En la publicidad se deberá informar que es una institución autorizada para ofrecer y desarrollar programas de educación superior, sujeta a la inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Una vez en firme esta resolución y hasta que el Ministerio de Educación Nacional asigne al programa académico el código SNIES, la institución puede realizar la publicidad y promoción del programa académico e iniciar la oferta y desarrollo del programa. Para ello, deberá publicar una copia digitalizada de este acto administrativo en su página Web. Una vez se asigne el código que corresponda, la institución deberá incorporarlo en la publicidad.

Artículo 4. Inspección y Vigilancia. El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones

Continuación de la Resolución; Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa Contaduría Pública, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, a ser ofrecido en modalidad a distancia en Barranquilla (Atlántico).

de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

Artículo 5. Renovación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el Artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado aquí otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

Artículo 6. Modificación del Registro Calificado. En los términos establecidos en los Artículos 2.5.3.2.10.1, 2.5.3.2.10.2 y 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015 o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado aquí otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el Artículo 2.5.3.2.10.2. del Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

Artículo 7. Notificación. Por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, a su apoderado o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8. Recursos. Contra este acto administrativo procede únicamente el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 9. Vigencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.



RICARDO MORENO PATIÑO.

Revisó: Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 
Proyectó: LMS

Cód. Proceso. RD14957



Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

Concepto de la Sala de Evaluación

Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación

Nombre	Asistencia	Impedimento	Justificación	Coordinador de Sala
Alba Marcela Jaimes Reyes	Si	No		No
Francia Helena Prieto Baldovino	Si	No		No
Maria Teresa Carreño Bustamante	Si	No		Si
Angie Nathalia Yised Barreto Monroy	Si	No		No
Bruno Jose Guevara Gomez	Si	No		No
Fabio Mejia Zambrano	No	No		No

Se define a Fabio Mejia Zambrano como Coordinador

Observaciones sobre el Quorum:

Sala de Evaluación: Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho

Etapas: Radicación de solicitud de Registro Calificado

Tipo Trámite: Registro Calificado Nuevo

Recomendación sala CONACES: Se recomienda otorgar Registro Calificado

Sesión:

Código Sesión	Tipo Sesión	Desarrollo de Sesión	Fecha Inicio	Fecha Fin
SAED-116	Estudio de Proceso	Virtual	07/04/25 8:00 a.m.	07/04/25 5:00 p.m.

ANTECEDENTES

Datos de la Institución:

- Código SNIES de la Institución: 2829
- Nombre de la Institución: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO-
- NIT de la Institución: 8001162172

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



- Naturaleza jurídica: No Oficial - Corporación
- Carácter académico: Institución Universitaria
- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal: HAROLD DE JESUS CASTILLA DEVOZ (hcastilla@uniminuto.edu)
- Número de caso: RD14957
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2025-ER-0153803
- Lugar de desarrollo nuevo: Si

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

Lugar de desarrollo solicitado	Departamento
Barranquilla	Atlántico
Magangué	Bolívar

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

Condición	Normatividad	Cumplimiento de la Condición
Denominación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Justificación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Aspectos curriculares	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Organización de actividades académicas y proceso formativo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si



Educación

Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Relación con el sector externo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Profesores	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Medios educativos	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Infraestructura física y tecnológica	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

Análisis de la Sala: Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

Bogotá, 7 de abril de 2025

SESIÓN SAED 116

CÓDIGO PROCESO: RD14957

TIPO DE PROCESO: OBTENCIÓN REGISTRO CALIFICADO

INSTITUCIÓN: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA

TÍTULO PARA OTORGAR: CONTADOR (a) PÚBLICO (a)

NIVEL DE FORMACIÓN: PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MODALIDAD: A DISTANCIA

LUGAR(ES) DE DESARROLLO: BARRANQUILLA (Atlántico)

AMPLIACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO, centro de atención tutorial: MAGANGUÉ (Bolívar)

NÚMERO DE CRÉDITOS: 143

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



DURACIÓN: 9 SEMESTRES
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: SEMESTRAL
NÚMERO DE ESTUDIANTES A ADMITIR EN PRIMER PERÍODO: 150 EN BARRANQUILLA
Y 40 EN MAGANGUÉ
INSTITUCIÓN ACREDITADA: NO

OBSERVACIÓN

La visita fue realizada por los Pares Académicos GUERRERO BENAVIDES JUAN IGNACIO y GIL GIRALDO JOSE ARCANGEL, en los días 12 y 13 de noviembre de 2024.

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

Se evidencia que la Denominación del Programa responde con la dinámica del conocimiento. Muestra correspondencia con la titulación, los contenidos temáticos, el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje. El programa se encuentra dentro de los parámetros académicos nacionales e internacionales y es congruente con la naturaleza del campo del conocimiento al cual pertenece el Programa. La denominación existe en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

Se anexa el acto interno emitido por el Consejo Superior de la Rectoría del Caribe, según Acuerdo No. 19 de 2023, por el cual se crea el programa de Contaduría Pública, el cual teniendo en cuenta informe de completitud es modificado por el ACUERDO No. 34 de 14 de noviembre de 2023, donde se aclara que el programa se extiende al Centro Tutorial de Magangué, en modalidad A Distancia.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Muestran en documento el estado de la educación en el área del Programa, enfatizando sobre las áreas de formación, los perfiles de egreso y la modalidad. En el contexto nacional e internacional, presentan varios programas con denominación igual y otros con denominación similar; se observa el análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico y cultural. Se presenta el estado del arte de la ocupación presentando los desafíos académicos, formativos, y de extensión que atenderá el Programa.

Se describen las necesidades del país y la pertinencia del Programa en la región. Se observa un análisis sobre la potencial actividad profesional de los egresados de programas similares en el país. En lo aportado se evidencia un análisis de los cambios en el contexto social, ambiental, tecnológico, económico y científico. También se hace referencia a algunos aspectos relacionados con los desafíos académicos, formativos, de extensión relacionados con el Programa y de los programas existentes a nivel nacional. El análisis se presenta en cada uno de los lugares de desarrollo, Barranquilla y Magangué.

Se observa el análisis por periodos académicos de los indicadores de los programas similares de referencia de personas inscritas, admitidas y matriculadas en primer curso, total de matriculados y graduados, así como el análisis de deserción.



Presentan la justificación de la modalidad A Distancia, en la que se ofertará el Programa, donde se observa que, a través de la modalidad a Distancia, se pueden impulsar procesos relacionados con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la producción de nuevos conocimientos, incrementando la cobertura y armonizando el desarrollo económico del país.

Se incluye la justificación de los factores que constituyen los rasgos distintivos. Ahí se hacen explícitos los elementos diferenciadores que entregan aspectos académicos distintivos al Programa, los cuales se evidencian en el diseño curricular.

3. ASPECTOS CURRICULARES

a. Componente formativo

Presenta un plan de estudios el cual está organizado en 143 créditos académicos, distribuidos en 9 semestres, organizado en 55 cursos. Un total (6864) horas de trabajo del estudiante; se incluyen en cada semestre 6 espacios académicos menos en el primero que presentan con 7. Del mismo modo, se detalla la relación de las horas y se incluye una estructura curricular, en donde se especifican cuatro (4) componentes de formación:

Componente Básico Profesional (general y específico).

Componente Minuto de Dios.

Componente Profesional (área disciplinar).

Componente Profesional Complementario.

Presentan las estrategias de flexibilidad e interdisciplinariedad para el desarrollo del Programa y los lineamientos dispuestos para la formación integral. El Programa tiene definidos los resultados de aprendizaje alineados con las áreas de formación, los objetivos y las competencias. También presentan los propósitos de formación, objetivos, competencias, el perfil de ingreso y perfil de egreso.

b. Componente pedagógico

UNIMIUTO, promueve el desarrollo de todas las dimensiones de la persona, teniendo en cuenta ideas, creencias, valores y contextos del estudiante. Asumen un modelo praxeológico que busca la formación integral. El modelo pedagógico está soportado en tres pilares que buscan el desarrollo integral de los estudiantes: (i) el desarrollo humano, (ii) la responsabilidad social y (iii) las competencias profesionales propias de cada disciplina y nivel educativo, mediados por el proceso de realización personal, el proceso cognitivo y el proceso investigativo. Para ello utilizan algunas metodologías de aprendizaje: aprendizaje autónomo, colaborativo, significativo, aprendizaje situado que guían el proceso de formación.

Se observa que cuentan con recurso humano dispuesto para el apoyo al componente pedagógico y los cambios que se van a implementar en la vigencia del registro calificado, así como los indicadores que dan cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el



modelo pedagógicos y la descripción de los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia del registro calificado.

c. Componente de interacción.

La IES presenta la interacción y la forma como se relacionarán entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas establecidas por la institución para contribuir con los aspectos curriculares del programa académico; presentan las estrategias implementadas para el establecimiento de vínculos, institucionales, con alcance al programa, en su relación con diversos actores en los contextos locales, regionales y globales.

Se mencionan estrategias orientadas al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse; además del trabajo independiente que realizarán los estudiantes de forma asincrónica, con el acompañamiento docente a través de los encuentros sincrónicos; presentan las estrategias para esta actividad. También presentan los instrumentos para evaluar el material académico entregado al estudiante, así como los instrumentos para evaluar el desempeño docente. Se muestran las estrategias que el programa establece para favorecer la internacionalización del currículo y la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua. Muestran el plan de desarrollo y plan de internacionalización del programa para cada Centro de Atención Tutorial.

d. Conceptualización teórica y epistemológica

La IES presenta los referentes teóricos desde la naturaleza del área de conocimiento donde se sustenta la presencia de enfoques específicos, de acuerdo con el área del Programa; se citan en la fundamentación los principales expositores de la temática.

e. Mecanismos de evaluación

Respecto a los mecanismos de evaluación, la institución informa sobre el sistema de evaluación; menciona que la evaluación es un proceso formativo, continuo, sistemático e integral que implica la participación del docente y los estudiantes en eventos y actividades, presencial e independiente, para la valoración del aprendizaje. Siguen didácticas que el modelo pedagógico propone. Se observa que el sistema de evaluación contempla los instrumentos de medición y seguimiento que permitan hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones, con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje.

Se observa el planteamiento de estrategias y mecanismos para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa, de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

El Programa propicia espacios de acompañamiento asistido por tecnología de acuerdo con la modalidad a Distancia, ambientes de aprendizaje, prácticas y relacionamiento con el sector externo, que permite la implementación de métodos y técnicas didácticas, propiciando un desarrollo del aprendizaje.



Educación

Presentan el plan de estudios, el cual cuenta con 143 créditos académicos, distribuidos en 9 semestres y organizado en 55 cursos. Se observa la definición de actividades académicas según la estructura curricular propuesta, alineadas con los resultados de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los microcurrículos. Se relaciona el detalle de las horas en cuanto al trabajo directo y el trabajo independiente, y un total de horas de dedicación del estudiante de 6864.

Presentan los mecanismos para el trabajo con acompañamiento docente, el trabajo independiente, las herramientas utilizadas en el desarrollo del Programa. Describen los mecanismos de proyección de las relaciones entre el enfoque pedagógico y didáctico, y los resultados de aprendizaje. De igual manera especifican las actividades académicas a realizar, evidenciándose el alcance de los objetivos de cada uno de los cursos propuestos alineados con los resultados de aprendizaje. Muestran la relación entre el sistema de créditos y la organización de actividades académicas y proceso formativo. Se anexan los syllabus de cada uno de los módulos del Programa.

Presenta los microcurrículos donde se evidencian los contenidos temáticos, estrategias metodológicas y objetivos de cada módulo, anexo 24. Microcurrículos. Se indican los mecanismos para el trabajo con acompañamiento, el trabajo independiente, las herramientas utilizadas en el desarrollo del programa y mecanismos para la realización de tutorías y asesorías.

Se evidencia que la institución cuenta con las estrategias para el seguimiento del trabajo autónomo y presencial del estudiante. Presentan las Políticas institucionales para la implementación de los créditos académicos, así como la relación entre el sistema de créditos y la organización de actividades académicas y proceso formativo.

Se observa información sobre la forma en que el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos. También relacionan los indicadores que dan cuenta de la deserción por cohorte y por periodo académico, permanencia y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado.

5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

La institución cuenta con políticas institucionales de investigación pertinente al fomento de la investigación, que contribuye a la difusión de una cultura investigativa, las cuales en el programa se articulan de manera integral para el desarrollo de investigación básica, generando productos que responden a las problemáticas propias de las ciencias económicas, administrativas y empresariales en cada uno de los centros de atención tutorial: Barranquilla y Magnagué.

Se demuestra la existencia de un ambiente de investigación guardando articulación con las líneas de investigación institucional. Cuenta con estrategias generales del sistema de investigación a nivel institucional para la formación en investigación. La producción realizada por los profesores es publicada en revistas, libros y memorias de congresos.

La Sala observa que se cuenta con estrategias generales de investigación a nivel institucional para la formación en investigación y con los procedimientos previstos para incorporar el uso de las (TIC) tecnologías de la información y la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes, promoviendo la formación investigativa, desde la participación en proyectos

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



de investigación y desde la vinculación a semilleros y grupos de investigación. De igual manera se describen las estrategias, los medios y contenidos para el proceso de investigación.

En la investigación formativa para el desarrollo del conocimiento en el programa, se concreta en proyectos de investigación y desarrollo, conducidos por docentes investigadores. El programa tributa a los grupos de investigación GEPADES MD Categorizado en A y GOEES, GECEOEMPRESARIAL, RADCO, categorizados en C. Estos grupos se articulan a la línea de investigación CONTABILIDAD Y FINANZAS EN ARTICULACIÓN CON EL SECTOR ORGANIZACIONAL. Cuentan con estrategias que propenden por la divulgación interna y externa de los resultados de sus investigaciones, señalando estrategias desarrolladas al interior del Programa con el objetivo de aumentar la capacidad de indagación y el espíritu investigativo, creativo e innovador tanto de los estudiantes como de los docentes.

En la información aportada, se observa el “Plan de Investigación”, para Barranquilla y Magangué. Allí se encuentran las actividades a realizar durante la vigencia del registro calificado y los recursos financieros, necesarios para la investigación en el programa; en el consolidado del plan de investigación se encuentra el presupuesto por cada año mostrando las acciones, objetivos y estrategias, así como los resultados de investigación del programa los cuales contribuirán a la formación en el programa. De igual manera se evidencia el porcentaje del presupuesto de la investigación.

La institución presenta dos profesores investigadores como apoyo a la investigación en el Centro Tutorial de Barranquilla y proyecta vincular 3 más. Para el Centro Tutorial de Magangué presentan 2 profesores y se proyecta vincular 4 profesores nuevos.

6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.

La Institución cuenta con políticas definidas para el desarrollo de la proyección social. El programa ofrece diversas actividades de extensión a la comunidad para beneficiar diversos públicos, y cuentan con un modelo de proyección social que propone el diseño de alternativas creativas respondiendo a las necesidades del entorno, permitiendo la vinculación directa de los estudiantes y docentes en diferentes espacios. Se argumentan los mecanismos definidos para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social.

Cuentan con acuerdos de voluntades y convenios que respaldan las prácticas, pasantías o consultorías con el sector externo. Se observa que cuentan con estrategias para la proyección social del programa y los mecanismos para gestionar la información de los resultados obtenidos de la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto.

Se observa la proyección para los próximos siete (7) años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, público y privado, señalando líneas de acción, los recursos: tecnológicos, humanos, físicos y financieros, para cada uno de los Centros de Atención Tutorial, Barranquilla y Magangué.



7. PROFESORES.

La institución cuenta con el reglamento profesoral, donde se rigen la selección, vinculación, permanencia, formación, promoción y evaluación del personal docente vinculado a la institución, estableciéndoles funciones, categorías, derechos, deberes y obligaciones, distinciones e incentivos, régimen disciplinario, evaluación, capacitación, promoción académica, situaciones administrativas y otros aspectos inherentes a sus actividades.

La institución expone las estrategias y acciones que promueven la permanencia de los profesores. De igual manera, presentan los criterios asociados con el plan de desarrollo y capacitación, los criterios asociados a la evaluación del desempeño docente y su seguimiento y retroalimentación.

La institución relaciona un grupo profesores para atender las funciones sustantivas del programa en cada uno de los Centros de Atención Tutorial. Estos profesores apoyarán al programa en la modalidad a distancia. Presentan para Barranquilla un total de 34 profesores y para Magangué 8 profesores. Todos con asignación de tiempo para las funciones de docencia, investigación y extensión.

Los profesores relacionados cuentan con formación pedagógica y experiencia profesional docente en la modalidad en que se ofrece el programa. Presenta la descripción de la asignación y gestión de las actividades de los profesores, indican la forma en que se atenderán las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de los profesores. De igual manera se observa el plan de desarrollo profesoral. Se muestran los indicadores de la implementación del plan de desarrollo y capacitación de los profesores.

Presentan el plan de vinculación de profesores para Barranquilla y Magangué. Los planes de vinculación garantizan la suficiencia e idoneidad de los productos en concordancia con el nivel, campo de formación del programa y el número de estudiantes proyectados.

8. MEDIOS EDUCATIVOS.

Se evidencia que la IES, demuestra la suficiencia y pertinencia de los medios educativos que apoyan el desarrollo de las actividades académicas, para cada uno de los Centros de Atención Tutorial. Se especifica el material bibliográfico, bases de datos especializadas, interconectividad, equipos y aplicativos informáticos, que servirán a los estudiantes y profesores para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación.

Presentan la descripción de la biblioteca la cual cuenta con procedimientos debidamente documentados en la plataforma. También muestran información sobre dotación requerida por ambiente de aprendizaje para el desarrollo de las actividades que soportarán el proceso formativo del programa en cada centro. La institución cuenta con libros digitales y varias plataformas de libros digitales accesibles a través del LMS institucional y desde el sitio web del CRAI.

Se observa que se cuenta con un plan de capacitación y apropiación de los medios educativos para estudiantes y profesores, para la próxima vigencia. Presentan el plan de mantenimiento,

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



actualización y reposición de los medios educativos. También se observan los mecanismos que garantizarán la disponibilidad de medios educativos y los aspectos que permiten conocer las diferencias culturales y virtuales de estudiantes y profesores, con el fin de facilitar la interacción, colaboración, evaluación y acompañamiento en el proceso formativo.

Se evidencia el plan de adquisición, construcción o préstamo de los medios educativos y las estrategias y mecanismos de capacidad y apropiación en el uso de los medios educativos. Se observa que la IES cuenta además con sistema de información que apoya el desarrollo óptimo de las funciones misionales, la internacionalización y el bienestar institucional.

De igual manera se describen las estrategias que garantizarán que los medios educativos atenderán las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente. El Programa cuenta con varios convenios en instituciones públicas municipales y departamentales y empresas públicas que les permite vincular a sus estudiantes a las prácticas empresariales, proyección social, investigación e internacionalización en cada Centro de Atención Tutorial Barranquilla y Magangué.

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.

La IES cuenta con una infraestructura física adecuada, que garantiza el desarrollo con espacios académicos de las actividades de docencia, investigación, Extensión, proyección social y bienestar en forma pertinente, en cada uno de los Centros de Atención Tutorial

Para el desarrollo de las actividades académicas del programa Contaduría Pública, la Rectoría Caribe ha determinado la infraestructura y aulas especializadas ubicadas en el Colegio Militar Acoolsure de la ciudad de Barranquilla, las cuales están ubicadas en la Calle 76 No. 38C – 110, barrio Betania de la ciudad de Barranquilla. Uniminuto garantiza la infraestructura a través de un contrato de arrendamiento para la prestación del servicio educativo para lo cual se utilizarán aulas de clase acondicionadas para el buen desarrollo académico, cafetería, zonas deportivas, parqueadero, zonas de recreación, auditorios, salas de informática, entre otros. La sede académica Acoolsure, cuenta con una planta física constituida por un edificio de tres pisos. Para el desarrollo de actividades administrativas, se tienen en arriendo las instalaciones ubicadas en la Carrera 53 # 74-110, Barrio Alto Prado de la ciudad de Barranquilla.

En el Centro de Atención Tutorial de Magangué, para el cumplimiento de las actividades académico y administrativas, cuenta con un contrato de arrendamiento para el uso de las instalaciones del colegio Instituto Técnico Cultural Diocesano ubicado en la Calle 10E No 16A - 25, del municipio de Magangué, Bolívar. Esta sede consta de espacios académicos y administrativos suficientes y requeridos para llevar a cabo su operación, tales como aulas de clase confortables dotadas de video beam y sonido ambiental, con acceso a Internet, cuenta con una amplia y ventilada aula múltiple para eventos de la comunidad académica; una cafetería, donde se ofrecen variados alimentos para los descansos de los estudiantes, docente y visitantes, Salón de Sistemas y tecnología.

Para el desarrollo de actividades desde el área de pastoral y el acompañamiento espiritual de la comunidad, se cuenta con una Capilla para la oración y celebraciones litúrgicas; adyacente

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Educación

a la Capellanía. También se cuenta con un área administrativa para atender al público. Este establecimiento cuenta con garantías para que cada miembro de la institución pueda acceder a los espacios, partiendo de la premisa que garantiza que personas con capacidades diversas puedan acceder y transitar en diferentes áreas físicas.

Se observa que cuentan con una infraestructura de hardware y conectividad en cada Centro de Atención Tutorial, donde se ofertará el programa la cual soporta los procesos de formación, apoyándose en servidores que permiten la administración de los servicios y la generación de respaldos de seguridad.

Observa la Sala que cuentan con la proyección para los próximos siete (7) años, de la infraestructura física y tecnológica en cada lugar de desarrollo. Presentan los mecanismos que empleará para garantizar la disponibilidad de infraestructura física y tecnológica. Cuentan con los respectivos contratos vigentes para el arrendamiento en cada Centro.

También presentan el plan de desarrollo, mantenimiento, actualización, renovación y reposición de la infraestructura física y tecnológica, para la vigencia del registro calificado, así como los mecanismos que garantizarán que la infraestructura física y tecnológica permitirá superarlas barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente, Todo lo anterior fue verificado en la visita de pares de acuerdo a lo relacionado en el informe de pares.

Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):

CONCEPTO

La Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la CONACES recomienda al Ministerio de Educación Nacional, OTORGAR el Registro Calificado al programa de Contaduría Pública en Barranquilla - (Atlántico), con centro de atención tutorial en Magangué - (Bolívar), de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, título a otorgar Contador (a) Público (a), con 143 Créditos Académicos, duración del programa nueve (9) semestres, modalidad A Distancia, periodicidad de admisión semestral, 150 estudiantes a admitir en el primer período para el Centro de Atención Tutorial de Barranquilla y 40 para el Centro de Atención Tutorial de Magangué (Bolívar).